

SEGUIMIENTO A:	Acciones Reformuladas Plan de Mejoramiento Reformulación de Acciones - Seguimiento al Cumplimiento de las Funciones del Ministerio en el Marco del SGR - 2019			
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	AGOSTO		2021	
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución de las acciones reformuladas del Plan de Mejoramiento producto del informe de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en 2019 al Cumplimiento de las Funciones del Ministerio en el Marco del SGR.			
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte a 31 de julio de 2021. Seguimiento realizado mes vencido.			
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.			
	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	x			Mediante correo electrónico del 2 de agosto del 2021, la Oficina de Control Interno solicitó a la Dirección de Productividad y Competitividad del Despacho del Viceministerio de Desarrollo el seguimiento a las acciones reformuladas del plan de mejoramiento citado en la parte superior, identificadas con los códigos 19-049 y 19-051. La Dirección de Productividad y Competitividad contestó mediante correo electrónico de fecha 10 de agosto entregando el avance del plan de mejoramiento y documento soporte.
Documentos soportes	x			Se tiene como documentos soportes: Tanto la comunicación (correo electrónico) enviada solicitando el seguimiento el 2 de agosto de 2021, como la comunicación del 10 de agosto de la Dirección de Productividad y Competitividad.

<p>Confirmacion de información con la dependencia</p>			<p>x La Dirección de Productividad y Competitividad, comunicó a la Oficina de Control Interno el avance alcanzado con corte a 31 de julio del 2021 de las dos acciones que se reformularon relacionadas con el cumplimiento de funciones del Ministerio en el marco del SGR; para la acción 19-049 alcanzaron un avance del 100%, logrando el cumplimiento del compromiso adquirido con la acción, y señalaron que: " El 8 de julio de 2021 la Señora Ministra expidió la Resolución No 0661 "Por la cual se designa un delegado de la Ministra de Comercio, Industria y Turismo" delegando las funciones derivadas de la participación del Ministerio en el Sistema General de Regalías. (Resolución Adjunta)" . Por otro lado, frente a la acción 19-051 se evidenció que no se reporta avance de la acción aún, debido que para la fecha de corte del seguimiento la acción no había iniciado por estar programada para iniciar el 1 del mes de agosto del presente año, tema relacionado con la actualización de la Tabla de Retención Documental que depende de las directrices del Grupo de Gestión Documental.</p>
<p>Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento</p>			<p>x Se responde correo remisorio de la información de seguimiento por parte del equipo del SGR de la Dirección de Productividad y Competitividad, dando por recibido el reporte del nivel de avance de las acciones. La acción código 19-049 se encuentra en ejecución dentro del plazo y describe un avance frente al trámite de delegación de funciones en el marco del SGR, que deberían figurar en una nueva resolución de delegación y la acción 19-051 no ha iniciado.</p>
<p>Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI</p>			<p>x Si el equipo del SGR de la Dirección de Productividad y Competitividad, respondió la solicitud de avance mensual, presentando el cumplimiento de una de las dos acciones, la acción restante se encuentra dentro del plazo de ejecución.</p>
<p>Desarrollo del Seguimiento:</p>	<p>El seguimiento se realizó de conformidad con la información aportada por la Dirección de Productividad y Competitividad.</p>		
<p>Observaciones:</p>	<p>No se tienen observaciones para el periodo.</p>		

Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____ X _____	No. Observaciones:
<p style="text-align: center;"> ELABORADO POR: <u>LEIDY MONJE ROSERO</u> Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT) </p>	<p> APROBADO POR: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe de Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT) </p>
	<p>FECHA DE APROBACION: 13/08/2021</p>